SEÑOR LAPAZ.- Solicito a la Comisión que pasemos a considerar el proyecto de ley que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa la zona comprendida entre el Río Santa Lucía, el Río de la Plata y el kilómetro 35 de la Ruta Nacional Nº 1, Brigadier General Manuel Oribe, con el nombre de Ciudad del Plata. No sé exactamente en qué fecha ingresó este proyecto a la Comisión, que fue aprobado el 5 de setiembre en Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, el proyecto ya ingresó y, tal como señaló el señor Senador Lapaz, inadvertidamente lo dejamos para atrás. Creo que debemos considerarlo porque la gente de la zona está esperando desde hace mucho tiempo esta designación, ya que tienen la necesidad de que el pueblo se constituya en ciudad y se categorice la zona. Actualmente, se denomina Rincón de la Bolsa y ahora pasará a tener un nombre que, incluso, fue elegido por la propia población.

SEÑOR LAPAZ.- Se podría denominar Rincón de la Bolsa o Rincón de la Balsa, pero en definitiva, teniendo en cuenta que está recostado sobre el Río de la Plata, los vecinos decidieron llamarla Ciudad del Plata. Además, comprende una amplia zona, que incluye Delta del Tigre, Villa Rives, San Fernando, Parque Postel, Parque del Plata, San Fernando Chico, Monte Grande, Las Violetas, Playa Penino, Santa Mónica, Santa Victoria, San Luis, Santa María, Playa Pascual y Villa Olímpica, que están ubicadas en la Tercera Sección Judicial de San José, cuentan con la infraestructura necesaria desde el punto de vista educativo y de la salud y tienen aproximadamente 25.000 habitantes.

Hemos estado conversando con el señor Senador Moreira y le hemos dicho que cuentan con nuestro apoyo para aprobar este proyecto. Además, si pudiéramos aprobarlo ahora, teniendo en cuenta que se había atrasado su consideración, quizás podamos pedir su tratamiento en la sesión ordinaria del Senado del día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy totalmente de acuerdo. Realmente, me había olvidado del tema, pero he escuchado los reclamos de los vecinos, que argumentan que tienen un proceso de formación similar al de la Ciudad de la Costa y creo que es de justicia esta categorización; no es sólo un cambio de nombre, sino que se le da el carácter de ciudad.

No sé que opinan los señores Senadores, pero en lo personal no tengo inconveniente en votarlo ahora en Comisión y, si el Plenario está de acuerdo, discutirlo también allí en el día de hoy.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor Senador Lapaz como Miembro Informante.

SEÑOR LAPAZ.- No tengo inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha entrado otro proyecto que todavía no está repartido.

SEÑOR SECRETARIO. En realidad, el Senado le dio entrada en el día de ayer. Se trata de un proyecto de ley por el que se establecen normas para la categorización de centros poblados como pueblos, villas y ciudades. Es la Carpeta Nº 659, ha sido aprobada por la Cámara de Representantes y en el día de hoy, posiblemente, sea repartido a los miembros de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Una vez repartido, podríamos comprometernos a tratarlo, ya que el otro tema nos llevará mucho más tiempo.

Por otra parte, habíamos decidido convocar a la Universidad Católica para la próxima sesión.

SEÑOR LAPAZ.- En cuanto al tema del ordenamiento territorial creo que hay algo muy importante a tener en cuenta, que tiene que ver con el Congreso Nacional de Intendentes, el Congreso Nacional de Ediles y las Juntas Autónomas, electivas y no electivas. Indudablemente, en los departamentos en que existen, no están definidas claramente las potestades del Intendente y de la Juntas Autónomas en el tema de ordenamiento territorial. Por tal motivo, entiendo que la Comisión debería recibir algún tipo de asesoramiento, incluso jurídico, más allá de que hemos estado conversando con el señor Senador Da Rosa, que tiene la intención de presentar un proyecto de ley al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la próxima sesión recibiríamos a la Universidad Católica y luego veremos cómo seguimos el estudio del tema. De todas maneras, entiendo que debemos convocar a todos los organismos que tengan que ver con el territorio.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 9 minutos)